

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

CORRECCIÓN anuncio Aprobación Definitiva Modificación Ordenanza Nº 19

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN ESPECIAL DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL publicado en el BOP nº 137 de 27 de noviembre de 2024, en el que no figura la tasa por Utilización de la Iglesia de Yanguas, se procede a la corrección del anuncio, con el tenor literal siguiente:

«ARTÍCULO 5. CUOTA

POR UTILIZACIÓN DEL PALACIO DE LOS CASTEJÓN

POR UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

POR UTILIZACIÓN DE LA IGLESIA DE NTRA SEÑORA DE YANGUAS

POR UTILIZACIÓN DEL LOCAL MULTIOCIO DEL CENTRO CÍVICO

Actividades y actos organizados por personas físicas o jurídicas y Asociaciones que no tengan suscrito Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento

En los cuatro supuestos anteriores si además se requiere:

Los solicitantes de la utilización del Local Multiocio, además de pagar la cuota correspondiente, se les liquidará el importe correspondiente por consumo de electricidad y calefacción que les corresponda.

Para ello, la persona encargada del Ayuntamiento, antes de poner a disposición del interesado el local, tomará lectura tanto del contador de luz, como del de gas.

POR UTILIZACIÓN DE LA SALA DE PROYECCIONES O AULAS EDIFICIO DE "FUNCIONARIOS"

- Sala de proyecciones 10,00.-€/h
- Aulas Edificio de "Funcionarios" 10.00.-€/h.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

	Núm. 142	Viernes, 13 de diciembre de 2024	Pág. 4594
POR EL PRÉSTAMO DE SILLAS, MESAS, ESCENARIO			
a) Préstamo fundas sillas, por unidad			1,00€
b) Préstamo de sillas, por unidad			0,50€
c) Préstamo de mesas, por unidad			2,00€
d) Préstamo de escenario de chapa			50,00€
POR UTILIZACIÓN DEL ALBERGUE			
a) (Grupos de más de 2	5,00€/pax/día	
b) Gasto de Gasoil por día			70,00€/día

2468

Ágreda, 6 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez